UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 113/2013

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma El Puma del Este S.A., para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Rectorado, la Escuela Superior de Educación - Cruce Itakyry y la Escuela de Bellas Artes - Ad Referéndum de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 23 de enero de 2013

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma El Puma del Este S.A. para el Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Rectorado, la Escuela Superior de Educación. Cruce Itakyry y la Escuela de Bellas Artes – Ad Referéndum de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta – Ad Referéndum Nº 04/2012 a la firma **El Puma del Este S.A.**, por un monto total de **Gs.** 352.261.952 *(Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones doscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y dos)* para el Servicio de Seguridad y Vigilancia; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 280 FF10 (G 181.106.879) y 280 FF30 (G. 113.926.144) por el presupuesto del Rectorado; en el rubro 280 FF10 (G.28.500.000) por el presupuesto de la Escuela Superior de Itakyry; en el rubro 280 FF10 (G. 10.000.000) y 280 FF30 (G. 18.728.929) por el presupuesto de la Escuela de Bellas Artes en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según el siguiente cuadro:

		EL PUMA DEL ESTE S.A.
Item	**Descripción**	**Precio Total por item**
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Rectorado	290.541.888
2	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Escuela Superior de Educación – Cruce Itakyry	29.437.632
3	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Escuela de Bellas Artes Km 3 1/2	32.282.432

Art. 2º: Disminuir las cantidades por razones presupuestarias en los ítems 2 y 3.

Art. 3º: Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Dr. Victor Alfredo Brítez Chamorro
Rector